

- Acciones que posibiliten y fomenten, en la medida de lo posible, la participación de la ciudadanía melillense mediante actividades relacionadas con la multiculturalidad melillense.
- Acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.
- Acciones para la creación de fondos documentales compuestos por fotos, videos, grabaciones de toda índole, documentales y demás objetos relacionados con las distintas culturas de la Ciudad.
- Actuaciones y/o demostraciones artísticas (música y danza) gastronómicas, y demás acciones que contribuyan a la divulgación y conocimiento de las distintas culturas.
- -Actividades para la defensa, estudio, investigación y divulgación de los valores culturales melillenses, así como la difusión, tanto en el ámbito de la Ciudad como fuera de ella, de las tradiciones y costumbres más significativas que los conforman.
- Actividades que conlleven trasladar los resultados de un diálogo intercultural a la ciudadanía, rompiendo estereotipos y prejuicios, resaltando lo transcultural.
- Actividades que promuevan la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial desde la perspectiva específica de la diversidad cultural que convive en la Ciudad de Melilla, con especial atención a las catalogadas por la UNESCO y en general en atención al cumplimiento de la Ley 10/2015, de 26 de mayo de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Que sobre las bases o antecedentes que proceden, las partes otorgan convenio de colaboración, con base a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio consiste en la colaboración con la Asociación Comenzamos para contribuir con un proyecto de desarrollo digital de difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla.

En cuanto a los contenidos supone una actualización permanente de los trabajos de investigación, implementación y catalogación de contenidos de la web, desarrollada en colaboración con la asociación, "www.melillainmaterial.com" y que ha contado con el apoyo expreso y directo de:

- Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la C.A. de Melilla –Fondos del extinto Instituto de las Culturas.
- Especialistas, expertos y colaboradores de la comunidad amazigh.
- Asociación cultural Mem Guímel y expertos sobre haketía.
- Miembros de cofradías y hermandades de la Semana Santa de Melilla.
- Expertos de la comunidad gitana de Melilla.
- Comunidad Hindú de Melilla
- Asociación Cultural China de Melilla
- Asociación Cultural de Mujeres Imazighen Kahina.
- Miembros de la Asociación de Estudios Melillenses.
- Investigadores y alumnos del Master de Diversidad Cultural de la Universidad de Granada Campus de Melilla.
- Técnicos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Consejería de Cultura y Patrimonio. Junta de Andalucía.
- Técnicos de patrimonio inmaterial del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Cultura y Deporte.
- Entre los gastos justificables se encuentran:
- Mantenimiento de la web, implementación y optimización de diseño durante 10 meses.
- Implementación, indexado, catalogación de la información y moderación de contenidos en la web durante 10 meses.
- Gastos de Gestión

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN.

Se establece como obligación de la Asociación Comenzamos la realización y desarrollo de:

- Mantenimiento de la web, implementación y optimización de diseño.
- Implementación, indexado, catalogación de la información y moderación de contenidos en la web.

Además, se establece como obligación que en todo material publicitario figure el Escudo de Melilla y se reseñe la colaboración de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor.